LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTISÉIS (04-2026), DE LA CUARTA SESIÓN CORRESPONDIENTE A LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. En la ciudad de Guatemala, a las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del veintidós de mayo de dos mil veintiséis, luego de haber sido convocados a la sesión número cuatro, que corresponde a la tercera reunión extraordinaria, encontrándonos de manera presencial en el Salón Justo Rufino Barrios del Ministerio de la Defensa, ubicado en la segunda avenida dos guion cincuenta, zona diez de la ciudad Guatemala, la señora Vicepresidenta de la República y Presidenta del CONASAN, Karin Larissa Herrera Aguilar; señora Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretaria del CONASAN, Martha Mireya Palmieri Santisteban; señora Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación **-MAGA-**, Dinorah Haydeé Herrera del Valle; señora Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía **-MINECO-**, Elizabeth Ugalde Miranda; señor Ministro en Funciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **-MSPAS-**, José Donato Camey Huz; señor Viceministro Técnico de Educación, del Ministerio de Educación -**MINEDUC**-, Francisco Ricardo Cabrera Romero; señor Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, -**MICIVI-**, Lionel Fernando Morfin Jameson; señor Viceministro del Agua del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales **-MARN-** Jaime Luis Carrera Campos; señora Viceministra Administrativa Financiera del Ministerio de Trabajo y Previsión Social **-MINTRAB-**, Karen Elizabeth Reyes Cruz; señora Subsecretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -**SCEP**-, Ana María Méndez Chicas; señor Subsecretario Administrativo Financiero de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -**SOSEP**-Byron Estuardo Terré Acosta; señora **Representante del Sector Empresarial** Ana Luisa Esquivel Cifuentes; señores **Representantes de Sociedad Civil INCOPAS**, Celina del Carmen Calvimontes Baltodano, Regino Benjamín Cush Hernández, y Eber Neftalí Hernández Pérez; invitados especiales y acompañantes; para llevar a cabo la cuarta sesión correspondiente a la reunión extraordinaria número dos del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN- del año dos mil veintiséis. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: ----------

PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. La presidenta del CONASAN, verifica que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Habiendo verificado el quórum respectivo, dio inicio a la tercera reunión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del dos mil veintiséis (2026). Indicó que el día de hoy se llevará a cabo la celebración de la cuarta reunión que del año del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el período dos mil veintiséis (2026) cuatro guion dos mil veintiséis (4-2026), que corresponde a la tercera extraordinaria. La reunión tiene como propósito presentar a los miembros de este Consejo el estatus de la entrega del Alimento Complementario Fortificado ACF, por sus siglas, en menores de cinco (5) años y el Plan de Trabajo para la implementación de medidas anticipatorias por amenazas a sequía

dos mil veintiséis (2026). Pasó al punto dos la agenda, para lo cual cedió la palabra a la señora Mireya Palmieri, Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, para la lectura y posterior aprobación de la agenda. ----------

SEGUNDO: Lectura y aprobación de agenda. Toma la palabra la Secretaria del Consejo y procede a dar lectura a la agenda de la sesión número cuatro guion dos mil veintiséis (04-2026) de la reunión extraordinaria tres (3) de CONASAN, la cual se somete a aprobación: **Punto uno** (1) Bienvenida, verificación de quórum y apertura de la sesión; **Punto dos (2)** Lectura y aprobación de agenda; **Punto tres (3)** Presentación sobre el estatus de la entrega del Alimento Complementario Fortificado (ACF) en menores de cinco años de edad, a cargo de la señora Mireya Palmieri Santisteban, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-; señora Viceministra Bertha Zapeta Say, Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-; y señor Donato Camey, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, -MSPAS-; **Punto cuatro (4)** Presentación del Plan de trabajo para la implementación de medidas anticipatorias por amenaza a sequía 2026 Período mayo – octubre 2026, a cargo de la señora Mireya Palmieri Santisteban, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-; señor Donato Camey, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, -MSPAS-, Dinorah Haydeé Herrera del Valle, del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional –VISAN/MAGA-; y señora Viceministra Bertha Zapeta Say, Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-; **Punto cinco (5)** Suscripción del Acta, a cargo de la señora Mireya Palmieri Santisteban, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-; **Punto seis (6)** Cierre, a cargo de la señora Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidenta del CONASAN. La presidenta del CONASAN solicita que con la señal acostumbrada se proceda a aprobar la agenda, la cual fue aprobada por unanimidad. ----------

TERCERO: La presidenta del CONASAN, indica que en este punto se procederá a presentar el estatus de la entrega del Alimento Complementario Fortificado ACF en menores de cinco (5) años, para lo cual le cedió la palabra a la señora Mireya Palmieri, Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-; Viceministra Bertha Zapeta Say, Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-; y señor Donato Camey, en su calidad de Ministro en Funciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Al tomar la palabra la Secretaria de SESAN, presentó un breve resumen sobre los diferentes convenios que fueron suscritos entre el año dos mil veinte (2020) y el año dos mil veinticuatro (2024), para darle vida al Alimento Complementario Fortificado llamado Nutri Niños que se entregaba a través de los servicios de salud. El primer convenio, suscrito el doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020), constó de dos (2) acuerdos específicos, en los cuales se delineaban las atribuciones de cada una de las instituciones siguientes: Ministerio de Desarrollo Social, quien aportó el presupuesto, el Programa Mundial de Alimentos, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que entregó el alimento, y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que ejerció funciones en términos de seguimiento y evaluación, y todo el tema de la suscripción de los convenios. A través de este convenio, se firmaron dos (2) acuerdos específicos, como ya se indicó, cinco (5) adendas por un monto de doscientos cincuenta y nueve millones quinientos ochenta y un mil doscientos ochenta y seis quetzales con cuarenta y dos centavos (Q.259,581,286.42) e involucró la entrega de tres millones seiscientas cuarenta y cinco mil quinientas treinta y cuatro

(3,645,534) bolsas. El segundo convenio, se firmó el cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024), incluyó un (1) acuerdo específico, y fue por un monto de veintidós millones setecientos cuatro mil ochocientos quetzales (Q. 22,704,800.00), que representaron ochocientos ocho mil (808,000) bolsas de Alimento Complementario Fortificado. El convenio firmado el trece (13) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), constó de un (1) acuerdo específico, cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos dos quetzales (Q.44,999,902.00), equivalente a un millón seiscientos un mil cuatrocientas veinte (1,601,420) bolsas. SESAN coordinó las sesiones de la Mesa Técnica de Seguimiento de la Intervención del ACF. SESAN para desempeñar estas funciones se impulsó un mecanismo permanente de coordinación para la toma de decisiones, seguimiento de compromisos y resolución de contingencias operativas, que las hubo, relacionadas con la ejecución de los Convenios. En este espacio se desarrollaron reuniones periódicas orientadas al análisis de la situación, criterios de distribución, programación de entregas, monitoreo del abastecimiento y validación de procesos administrativos. Parte de las responsabilidades de la SESAN que constan en los diferentes convenios, figura el monitoreo del Alimento Complementario Fortificado, esto se realizó por SESAN y consta en entrevistas a madres o responsables de niños y niñas beneficiarios, las cuales se realizaron con el propósito de obtener información relacionada con percepciones, conocimientos, actitudes y prácticas relacionadas con el uso y consumo de Nutri Niños en niños menores de dos (2) años que eran parte de la intervención. Expuso que los criterios de edad variaron, al principio fueron niños de seis (6) a veintitrés (23) meses y luego se cambió el criterio de edad para incluir a niños de seis (6) a cincuenta y nueve (59) meses. A través de estos monitoreos se pudo verificar la forma más frecuente en que las madres preparaban el alimento que recibían. Indicó que se tiene información importante de las madres que recibieron el ACF por primera vez y lo que reportaron fue su forma de preparar y las madres que ya habían recibido el alimento más de una vez. Como se pudo observar en la gráfica, indicó que, en ambos casos, la forma habitual de preparación que era más frecuente era el atol. Explicó que valía la pena mencionar que el Alimento Complementario Fortificado venía en una preparación que requería que se preparara como papilla y no como atol. Se hicieron esa cantidad de monitoreos durante cada uno de los años y se puede observar que entre el dos mil veintitrés (2023) al dos mil veintiséis (2026) la cantidad de niños que se pudo constatar recibían Alimento Complementario Fortificado, padeciendo esos niños de desnutrición aguda en el dos mil veintitrés (2023) el alimento estuvo más focalizado en niños con desnutrición aguda, como se pudo apreciar en el cuadro presentado. Informó que se habían incluido en los convenios la necesidad de hacer una evaluación conjunta. Consideró que valía la pena mencionar que esta no fue obviamente una evaluación de impacto, fue una evaluación de algunos resultados del Alimento Complementario Fortificado. Aunque se han identificado esfuerzos para resolver los retos a los cuales se enfrentó la cadena de suministro, en el transporte, por ejemplo, también fueron identificados temas estructurales y desafíos que necesitan más tiempo y recursos para ser abordados, básicamente se refirió retos en la distribución a la población. El alcance real de Nutri Niños quedó limitado a las capacidades del personal responsable de la distribución, que se encuentra sobrecargado y con dificultades para realizar la labor de consejería y comunicación para el cambio de comportamiento. Esos son resultados de la evaluación

conjunta, lo cual se pudo observar en pantalla la carátula del informe de esta información conjunta de todas las instituciones. En términos cuantitativos, las capacidades instaladas, se planteaba en este informe de evaluación, no son suficientes para lograr una ampliación de cobertura absoluta, el número de niños y niñas que participan, a eso se refiere con cobertura absoluta, ni de la intensidad, que se refiere a cada número de entregas que se realizan a cada niño o niña, debido a la sobrecarga del personal de salud. Desde otro punto de vista, indicó que el potencial efecto de la intervención en la ingesta de nutrientes y estado nutricional de los niños y niñas es limitado, según el informe de la evaluación conjunta, debido al inadecuado uso por parte de las familias, es decir, en cuanto a la forma de preparación, cantidades y frecuencia del consumo, que no siguen las pautas recomendadas, además de que el alimento frecuentemente es compartido con otros miembros de la familia, especialmente, obviamente, con el resto de los hijos e hijas, sobre todo en periodos en los que las familias disponen de menos recursos en algunos períodos del año. Conclusión final: el alimento es aceptado por la mayor parte de las madres, quienes lo consideran valioso para los niños y niñas. No obstante, la forma de preparación recomendada, aunque nutricionalmente adecuada, no es acorde a la cultura del país, la evidencia recogida en la evaluación indica que las madres preferirían un alimento que se pueda preparar en atol, y quizá tenga un sabor diferente. Esta es una de las conclusiones más valiosas de la evaluación final. En la última diapositiva presentada, planteó que una vez revisados los datos de la evaluación conjunta, una vez realizados varios talleres con las instituciones, con el personal técnico, personal de las DRISS, el Programa Mundial de Alimentos, etcétera, decidieron hacer gestiones para identificar la compra de un alimento complementario fortificado de origen nacional y con pertinencia cultural. A partir de los resultados, y aquí aclaró que hizo una súper síntesis de los resultados de los talleres con MSPAS, así como el taller de modelaje, las instituciones firmantes del Convenio iniciaron un proceso de búsqueda de alternativas del Alimento Complementario Fortificado adquirido al PMA. SESAN propuso alternativas de productos de origen nacional, más adaptados a los patrones de consumo de la población, se refirió a atol versus papilla. Acorde con esto, SESAN participó, entre marzo dos mil veinticuatro (2024) a junio de dos mil veinticinco (2025), en alrededor de quince (15) reuniones de trabajo de alto nivel relacionadas con la continuidad de la intervención. Indicó que esta es la información que SESAN puede reportar en relación a las responsabilidades asumidas por la Secretaría. A continuación, tomó la palabra la señora viceministra Bertha Zapeta Say, del Ministerio de Desarrollo Social, la cual indicó con respecto al Convenio de Cooperación y Coordinación Interinstitucional entre el MSPAS, MIDES, SESAN Y PMA para la compra del Alimento Complementario Fortificado, ya mencionó la señora Secretaria, el cual se enmarca en dos convenios que se tuvieron en el año dos mil veinticuatro (2024), uno suscrito el cinco (05) de abril y el otro el trece (13) de noviembre de ese año. Expresó que entre las principales funciones que correspondían en el marco del convenio de parte del Ministerio de Desarrollo Social, se encontraba gestionar ante el MINFIN la disponibilidad presupuestaria para la compra del ACF y recibir el Alimento Complementario Fortificado en las bodegas contratadas por PMA. Informó que durante el año dos mil veinticuatro (2024) gestionaron más fondos para la compra de ACF en ese momento, pero también eso correspondió según la demanda que tenían del Ministerio de Salud y Asistencia Social, que está dentro

de lo establecido en el convenio, que es solicitar al MIDES, de acuerdo con los requerimientos de las DDRISS del MSPAS las cantidades de ACF. Dentro del convenio también se establecieron las responsabilidades que tienen, la SESAN, las cuales se compartieron, y en el caso de PMA, era la compra de ACF de conformidad con los procedimientos correspondientes a la institución, así como almacenar el ACF y trasladarlo a los lugares que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, solicitara. A continuación presentó cuál fue el presupuesto que el Ministerio de Desarrollo Social gestionó para la compra de los alimentos en total fueron sesenta y siete (67) millones (sic) los que se utilizaron, con una cantidad de dos millones cuatrocientos nueve mil cuatrocientos noventa millones (2,409,490) de bolsas de alimentos, los cuales en su totalidad fueron trasladados al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. En el ejercicio fiscal dos mil veinticinco (2025) no tuvo requerimiento del MSPAS para realizar una nueva compra de este alimento. A continuación, tomó la palabra el señor Ministro en Funciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Donato Camey, quien pidió autorización para que el señor Marlon Figueroa realice la presentación. El señor Figueroa indicó que comentaría las responsabilidades del Ministerio de Salud (sic) dentro del Convenio del Alimento Complementario Fortificado, la presentación se refiere al último convenio; ya la señora Secretaria comentó que se tuvieron varios convenios donde hubo ciertas modificaciones de acuerdo a las experiencias aprendidas en los convenios anteriores. La primera responsabilidad del Ministerio de Salud Pública (sic) es fortalecer la atención primaria en salud ampliada hacia las poblaciones vulnerables, proporcionando consejería y el tema de la Ventana de los Mil Días. Este es uno de los puntos principales porque *"el gancho"* que se quería tener con el Alimento Complementario Fortificado es que fortaleciera el tema de monitoreo del crecimiento. Poder entregar el alimento, poder pesar y tallar a los niños, tener un diagnóstico nutricional y en base a este diagnóstico nutricional, un paquete de intervenciones, no solamente el Alimento Complementario Fortificado para la prevención de la desnutrición crónica. En el segundo punto es algo que ya indicó la viceministra Bertha Zapeta, era solicitar al Ministerio de Desarrollo (sic), el base al requerimiento establecido de acuerdo a las Direcciones Departamentales, cada vez que se firmaba un convenio, la primera solicitud se hacía en conjunto por las veintinueve (29) direcciones, también se trabajaron proyecciones para que el Ministerio de Desarrollo (sic) y el Programa Mundial de Alimentos tuvieran conocimiento de la logística para el siguiente año. Después de que se hacía la primera solicitud, cada Dirección Departamental procedía de acuerdo a su demanda. ¿Qué significaba esto? Por ejemplo, una Dirección Departamental de un departamento como Alta Verapaz, más o menos la logística para poder entregar a todo el departamento, tardaba aproximadamente dos (2) meses, pero un departamento como Sacatepéquez, tardaba un (1) mes, entonces las logísticas iban variando de acuerdo a la cantidad requerida por cada Dirección Departamental. También la responsabilidad era poder recibir el Alimento en los establecimientos de salud, el Programa Mundial de Alimentos llevaba a todos los establecimientos de mediana complejidad, esto incluye lo que es CAPS, CAIMIS, Centros de Salud, y todos los que son Puestos de Salud. Cuando tocaba que realizar actividades extramuros, que esto lo realiza la Auxiliar de Enfermería, ya tenía que ser con recursos del Ministerio de Salud (sic) para poder llevarlo a las comunidades más lejanas. La siguiente, igual que la que está en la subsiguiente diapositiva, son los rangos

de edad en que se distribuye el alimento. Para este convenio se distribuía, como ya lo dijo la señora Secretaria, de doce (12) meses a cincuenta y nueve (59) meses, para prevención de la desnutrición crónica y si el niño tenía desnutrición aguda, se ampliaban los rangos de edad de seis (6) meses hasta menores de cinco años. Otro tema que les correspondía, era poder apoyar al Ministerio de Desarrollo (sic) para poder hacer todos los exámenes a través del Viceministerio y el Departamento de Regulación y Control de los Alimentos, para poder determinar si los alimentos cumplían con la inocuidad correcta y con la cantidad de macronutrientes y micronutrientes que decía en la bolsa. La última responsabilidad era apoyar al Programa Mundial de Alimentos en toda la logística que tuviera una comunicación directa con las Direcciones Departamentales porque ellas conocían la estructura de su departamento y la complejidad para poder llevar el alimento a todos los establecimientos que se mencionaron anteriormente. Explicó que también había una modalidad que se podía hacer a través de Jornadas de Salud, las cuales permitían que el alimento no llegara a las bodegas del Ministerio de Salud (sic), y se pudiera distribuir directamente a la población beneficiaria. Por último informó que no está aquí dentro de las responsabilidades, pero el ministerio creó unos lineamientos que los hizo el Departamento de Medicamentos y Afines para que el producto se pudiera entregar directamente a estos establecimientos que ya hizo mención. Seguidamente presentó el número de beneficiarios cuando se empezaron a trabajar los convenios. El primer convenio se firmó en el año dos mil veinte (2020), pero su distribución empieza en el año dos mil veintiuno (2021), es por eso que la presentación tiene a partir del año dos mil veintiuno (2021). Explicó que esta es una información que, como mesa del alimento fortificado junto con SESAN, el Programa Mundial de Alimentos y MIDES trabajaron en conjunto, especialmente SESAN hizo toda la generación de reportes con información del Ministerio de Salud (sic) y para eso se tiene que, bolsas entregadas aproximadamente, en el año dos mil veintiuno (2021) tres millones doscientas quince mil (3,215,000); en el año dos mil veintidós (2022) dos millones trescientas setenta y cuatro mil (2,374,000) aproximadamente; en el año dos mil veintitrés (2023) tres millones ochocientas cuarenta y nueve mil (3,849,000); en el año dos mil veinticuatro (2024); un millón doscientas treinta y ocho mil (1,238,000); en el año dos mil veinticinco (2025) un millón trescientas ochenta y nueve mil cuatrocientas noventa y seis (1,389,496); y en el año dos mil veintiséis (2026) se estuvo entregando el remanente, que era del convenio que se firmó en el año dos mil veinticuatro (2024), el convenio adquiría el insumo en el año dos mil veinticuatro (2024), pero permitía poder entregarlo en años posteriores siempre que su vida de anaquel fuera la correcta y que ya lo tuviera el Ministerio de Salud (sic). Con relación a los beneficiarios, en el año dos mil veintiuno (2021), se tuvieron setecientos treinta y cinco mil ciento cincuenta (735,150) beneficiarios; en el año dos mil veintidós (2022) cuatrocientos treinta mil setecientos seis (430,706) beneficiarios; en el año dos mil veintitrés (2023) seiscientos treinta y nueve mil ochocientos noventa y ocho (639,898) beneficiarios; en el año dos mil veinticuatro (2024) tuvieron trescientos trece mil aproximadamente (313,000) beneficiarios; trescientos ochenta y ocho mil (388,000) en el año dos mil veinticinco (2025); y solamente treinta mil (30,000) en el año dos mil veintiséis (2026) porque era el remanente del insumo que están utilizando del convenio que finalizó en el año dos mil veinticuatro (2024). La presidenta del CONASAN agradeció y tuvo por recibida la información y preguntó

a los Consejales si tenían algún comentario o duda sobre lo presentado, al no haber comentarios o dudas, indicó que ella hará algunos comentarios al respecto. Con base a los antecedentes presentados y a la importancia del Alimento Complementario Fortificado, que según entendió se entregaba a todos los niños, no necesariamente sólo a los que padecen de desnutrición aguda o crónica, esto para la prevención de la desnutrición infantil a nivel nacional, la propuesta de la vicepresidencia dado que como se tiene conocimiento y se mencionó que no hay otro convenio vigente, es que se reanude la entrega en el corto plazo, como una medida estratégica que contribuye al crecimiento y al desarrollo de la niñez a nivel nacional, para esto se tendría que tener un nuevo convenio para la reanudación de la entrega de este Alimento Complementario Fortificado, y es importante considerar lo siguiente: El Ministerio de Desarrollo Social MIDES, debe de identificar ese presupuesto para continuar con la intervención y nuevos mecanismos de entrega y almacenamiento; el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación MAGA que no intervino en los previos, puede impulsar la disponibilidad del acceso a los alimentos según la potestad que le confiere la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, esto podría ser un apoyo muy importante para el Ministerio de Salud y Asistencia Social, que según entendió, tenían limitante para la entrega, pues no cuentan con suficientes brigadas, tendría que tenerse una brigada por cada municipio y sólo se tiene setenta y siete (77), es decir, que se tiene menos de una cuarta parte, se tiene una quinta parte de lo que se necesita como país en relación a las brigadas. Esta parte es muy importante que se pudiera establecer, esa colaboración estrecha MAGA y Ministerio de Salud y Asistencia Social; y que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, identifique las estrategias de consejería y atención a las niñas y niños menores de cinco (5) años para que MAGA y MIDES puedan entregar este alimento en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, o sea que aquí los tres Ministerios MIDES, MAGA y Salud (sic) tienen que estar bien coordinados, por lo que someto a votación de este Consejo la presente propuesta, todos tienen conocimiento que por el CONRED y por el INSIVUMEH que va a ser un año complicado. Agregó que tiene conocimiento que hay un plan que seguramente va a ser dado a conocer prontamente, pero para tener esto que siempre ha apoyado a los niños, sometió a aprobación y votación de este Consejo la presente propuesta utilizando la señal acostumbrada. La propuesta fue aprobada por mayoría, habiendo votado en contra la representante del Sector Empresarial. A continuación, la presidenta del CONASAN cedió la palabra a la viceministra Bertha Zapeta quien invitó a una reflexión en este sentido a la mesa, informó que el Ministerio de Desarrollo Social se encuentra con toda la disponibilidad de poder gestionar los fondos, porque en este momento ellos no lo tienen en el presupuesto del año dos mil veintiséis (2026) porque al no haber requerimiento, cuando hicieron la proyección en el año dos mil veinticinco (2025), se dejaron sus proyecciones con base a los programas sociales; esto implicaría para el ministerio, una reducción en los programas sociales, de los presupuestos para poder destinarlos al Alimento Complementario Fortificado. Agregó que tendrían que ser unos fondos extras para la compra de estos alimentos y tal cual, este alimento está más destinado en términos de que no es el ministerio el que identifica a los niños a quienes se les entregarán los alimentos sino es el Ministerio de Salud y Asistencia Social el que los ubica a los niños a los que le entregarán este alimento, sería muy difícil para el Ministerio

de Desarrollo Social poder comprometerse y decir que van a estar ahí para la entrega, porque cuentan con un equipo reducido en cada uno (1) de los municipios. Por otro lado invitó a la reflexión en términos de que en una diapositiva que se presentó indicaba que el alimento en realidad no era para sólo una (1) niña o niño, sino que se compartía entre toda la familia, y que la propuesta era identificar otro alimento que en realidad pudiese abastecer a la familia, en ese sentido invitó a la mesa a reflexionar respecto a esto. La presidenta del CONASAN indicó que se toma en consideración y se toma nota de lo que ha expresado MIDES. Seguidamente indicó que SESAN ha hecho un análisis de esas posibles propuestas para que alimentos que están disponibles en el mercado nacional pudieran ser esa sustitución de este otro que se ha venido repartiendo. Derivado de la aprobación anterior, se instruye a SESAN que coordine con el Ministerio de Desarrollo Social MIDES, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación MAGA, y con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, hacer una propuesta que permita identificar por lo menos tres (3) alimentos complementarios fortificados de producción nacional que puedan prepararse como atol o de acuerdo a la pertinencia cultural que si hay alguna región en la cual no tomen atol por la temperatura u otras características culturales y que tenga el valor nutritivo, el presupuesto para la compra también se tendría que evaluar y los procedimientos administrativos para la misma, nuevos mecanismos de entrega para los alimentos a las niñas y niños para apoyar al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social que no se da a abasto y los determinantes que permitan lograr la entrega nuevamente del Alimento Complementario Fortificado, sobre todo en este período en el que ya ha dicho CONRED y diferentes instancias que se tendrán periodos de sequía y si antes les servía a las familias en los periodos más complejos y vulnerables pues no se duda que frente a los escenarios que han sido planteado también sean necesarios en este tiempo. Se instruye a la SESAN que informe a la presidencia del CONASAN, en un plazo de cinco (5) días de los avances que se puedan tener con relación a esta propuesta e informar en la próxima reunión de CONASAN de los acuerdos establecidos. A continuación, preguntó si había algún otro comentario, para el efecto le dio la palabra a la señora Secretaria de SEPREM, Sandra López, la cual expuso que a finales del mes de abril llevaron a cabo una jornada con todos los ministerios por eje. En el tema de salud, tienen identificado el tema de la nutrición. Informó que han elaborado una estrategia para erradicar, precisamente, la desnutrición de las niñas, la cual revisarán, y la estarían enviando a los tres (3) ministerios que el día de hoy se les asignó la responsabilidad, para contribuir desde su función como asesora y coordinadora para la implementación de políticas públicas para mujeres, en este caso, las niñas, agregó que tomaron cartas en el asunto sobre el informe que presentó la señora secretaria de la SESAN sobre el enfoque cultural que es tan importante en el país. La presidenta del CONASAN agradeció la participación, se toma nota y en consideración lo que esta estrategia pueda hacer a lo que SEPREM logre impulsar. La presidenta del CONASAN le dio la palabra a la señora representante del Sector Empresarial, Ana Luisa Esquivel Cifuentes, quien expuso que voto que no a la propuesta hecha por la Vicepresidencia, y expuso que le gustaría tener acceso a más información, porque le parece que es una decisión muy importante que tomar si no se cuenta con toda la información como por ejemplo, como lo han indicado, si se ha resuelto el tema de pertinencia cultural, de la parte de distribución que fueron problemas identificados en la primera fase, y, sabiendo que es muy breve el espacio, no le quedó tan

claro como fueron entregadas las bolsas, porque cuando hizo las cuentas, aparecen más cantidad de bolsas entregadas, de acuerdo a las compras que se hicieron, entonces, pareciera que había mucho inventario previo, versus los últimos tres (3) años de compra, pero, aclaró, que quizás no tiene toda la información suficiente, y solamente está haciendo deducciones con la *"poquita"* información que hoy tiene, y le gustaría tener acceso para poder dar una decisión más informada. La secretaria de SESAN indicó que por supuesto se entregarán los informes de seguimiento que preparó SESAN desde el año dos mil veintiuno (2021), se pueden repartir esos informes. Agregó que si alguien más desea conocer los datos, con mucho gusto se pueden avocar con ella o con algún miembro del equipo técnico de SESAN y se podrá entregar toda la información. La presidenta del CONASAN informó que se pasaba al punto cuatro (4) de la agenda. ----------

CUARTO: A continuación, la presidenta del CONASAN informó que se tendrá la presentación del Plan de trabajo para la implementación de medidas anticipatorias por la amenaza a sequía dos mil veintiséis (2026) Período mayo – octubre dos mil veintiséis (2026), para la presentación del mismo cedió la palabra a la señora Mireya Palmieri, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN; al doctor Donato Camey, Ministro en Funciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a la señora Bertha Zapeta, Viceministra del Ministerio de Desarrollo Social MIDES; y a la señora Dinorah Herrera, Viceministra del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional del MAGA. Tomó la palabra la señora Mireya Palmieri, la cual solicitó que el señor Sergio Hugo González pudiera realizar la presentación que corresponde a la SESAN. El señor Sergio Hugo González hizo una breve recapitulación de este plan de trabajo que va a presentar cada institución como medidas anticipatorias a la sequía, aunque es muy preliminar decir a la *"sequía"* del dos mil veintiséis (2026), en realidad es a la *"Perspectiva climática"* que de momento se tiene, en cuanto una posible *"canícula prolongada"*, *"déficit de lluvia"*, etcétera. Como Gobierno, se están planteando algunas medidas anticipatorias ante estas alertas que han proporcionado los entes rectores de este tema. Indicó que se podrá observar que las tres presentaciones abarcan pues, la oferta programática, es decir, bienes y servicios que cada institución pretende entregar; se hará una breve descripción de cada una de estas intervenciones, y también se mostrará una planificación, es decir un cronograma de trabajo; así mismo se presentará una parte de reseña histórica de estas acciones, que también se han entregado en el dos mil veinticuatro (2024) y dos mil veinticinco (2025), que permitirá establecer si existe o no diferencia en la intensidad de la entrega planificada y también se ha incluido un apartado de presupuesto, haciendo la aclaración que, por supuesto, todavía este análisis de presupuesto, muchas instituciones lo tienen de forma muy general y no analizadas de forma territorial en todos los casos. A continuación, presentó la oferta programática de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional la SESAN, recordando que este año, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación presentó un mapa con índice de vulnerabilidad agropecuaria en donde expusieron ciento veintitrés (123) municipios, pintados o coloreados en color rojo con *"muy alta vulnerabilidad agropecuaria"*, dicho mapa se hizo de acuerdo a los análisis del MAGA, a través de varias semanas de trabajo, con bastante soporte técnico, y que están siguiendo las tres (3) instituciones que van a presentar datos a continuación. Explicó que hay una planificación nacional, porque recordó, como puede observar, no hay ningún municipio con

bajo riesgo, tienen: medio, alto y muy alto grado de vulnerabilidad agropecuaria, por lo que se tendrá como referencia esa planificación geográfica. Para el caso de la Secretaría, hay seis (6) intervenciones, seis (6) acciones que cómo oferta programática que se están proponiendo. En este caso, continuar con el Sistema de Alerta Temprana en Seguridad Alimentaria y Nutricional que lo llevan implementado desde años anteriores, también continuar con las gestiones, hacerlas más ágiles, más eficientes, las gestiones de asistencia alimentaria que están dirigidas a MAGA/VISAN, tanto para Inseguridad Alimentaria y Nutricional, como para familias de niñas y niños con desnutrición aguda; así como las gestiones que se hacen al Ministerio de Desarrollo (sic) relacionadas con el Bono Nutrición, también para niñas y niños con desnutrición aguda. El equipo de campo de la Secretaría realiza monitoreos a nivel de hogar, a las familias de estos niños y niñas con desnutrición aguda, a este monitoreo se le llama "MODA" y también, se continuará con las acciones de Gobernanza, especialmente a través de CODESANES y COMUSANES, incluso COCOSANES, donde las hay; se trabaja esa coordinación, así como la hacen aquí en este Consejo, pero a nivel territorial, y hay un elemento nuevo que es la incorporación de mensajes clave para la Estrategia de Cambio Social y de Comportamiento en situaciones de emergencia, éstas serían las seis (6) acciones de la Secretaría Seguidamente recordó que el Sistema de Alerta Temprana en SAN, el SAT-SAN, vigila los factores que inciden directamente en la disponibilidad y acceso a los alimentos a nivel de hogar; también incluye análisis de comportamiento de la desnutrición aguda, información que se publica cada semana en el Sistema de Información de Seguridad Alimentaria y Nutricional y también este SAT-SAN está centrado en la prevención o atenuación de un empeoramiento a corto plazo del estado nutricional de las poblaciones consideradas como vulnerables, indicó que en la diapositiva se podía observar, en la parte de abajo, el cronograma de trabajo; informó que se han generado catorce (14) boletines hasta la fecha, los últimos dos (2) están en estado de *"alerta"*, que corresponden al mes de abril y al mes de mayo, y por supuesto están planificados para ser publicados cada mes, a partir del mes de junio. Este sistema de alerta tempana, no lo hace solamente la Secretaría, también se vale de información que proporciona el Instituto Nacional de Estadística, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Agricultura (sic), el Ministerio de Salud (sic), todos lo que tienen que ver con algún factor de la situación coyuntural y por eso hace referencia de algunos de ellos, por ejemplo SESAN para este año en el calendario está esos monitoreos a las familias de niñas y niños, están planificados cuatro (4) informes que se van a publicar, relacionados con este monitoreo; actualmente se está terminando, el día de hoy es el cierre del taller para análisis de la *"Clasificación Integrada por Fases de la Inseguridad Alimentaria Aguda"*, así que habrá un informe también de esto, ese informe se espera que estará disponible para el próximo mes y también el Ministerio de Salud Pública (sic), continuará con la vigilancia activa de la morbilidad y mortalidad por desnutrición aguda, de la calidad de aguda, de enfermedades diarreicas y de las enfermedades respiratorias agudas, también van a utilizar la data del Ministerio de Agricultura (sic), en este momento es muy importante para el tema que se analiza a través del Sistema de Monitoreo de Cultivos y a través de reportes de daños y pérdidas en cultivos, sobre esto va a también ampliar un poco más el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Informó que la SESAN también hace gestiones de alimentos hacia el VISAN, esto es importante porque para hacerlo hay un proceso de

coordinación con las COMUSANES, las cuales son las encargadas de priorizar comunidades que deben ser categorizadas con riesgo de inseguridad alimentaria. A nivel comunitario también funcionan los Consejos Comunitarios de Desarrollo que son los que seleccionan a los potenciales beneficiarios y esto se traduce en un expediente que se remite al Ministerio de Agricultura (sic), después de una convalidación en beneficio de la seguridad alimentaria de las personas. Expuso que para tener una idea de lo sucedido en los años dos mil veinticuatro (2024), dos mil veinticinco (2025) y dos mil veintiséis (2026), en el caso de familias con niñas y niños con desnutrición aguda veintiún mil (21,000), veinte mil (20,000) familias se les brindó este apoyo para trasladar al VISAN y para este dos mil veintiséis (2026) van siete mil cuatrocientas treinta y siete (7,437) familias gestionadas, lo cual con la barra de gestión alimentaria se puede observar que iniciaron con setecientos sesenta y un mil (761,000) y cerraron el año pasado con un poco más de ochocientos sesenta mil (860,000) familias gestionadas con el VISAN, actualmente ya se llevan tres mil setecientos ochenta y uno (3,781). Estos datos son muy importantes, porque estas ochocientos sesenta mil (860,000), considerando las situaciones de los factores climáticos que está reportando el Ministerio de Agricultura in situ, probablemente regresa, por lo que se ha dado la alerta correspondiente al VISAN para que se tome en cuenta que si el año pasado hicieron las gestiones para ochocientas sesenta mil (860,000), probablemente sea un número muy similar a este. Como medida anticipatoria, de acuerdo al Protocolo de Actuación Conjunta del SINASAN aprobado en este Consejo, se debe tener una comunidad categorizada según su riesgo a inseguridad alimentaria y nutricional, que debe estar con muy alto riesgo o con alto riesgo a InSAN para que pueda optar a una gestión de alimentos por InSan. Entonces, la Secretaría como medida anticipatoria, en el mes de abril y ahora mayo, está por terminar el listado de esas comunidades que ya fueron categorizadas, delegados y monitores ya realizaron este trabajo, como referencia la categorización y es diagnóstico rápido que se realiza a nivel de lugar poblado y su resultado final es el riesgo de Insan resultados finales del riesgo de InSAN y eso permite tener cuatro (4) categorías. A continuación, indicó que el mapa que está presentando es importante porque en realidad en él se puede observar cada punto de un lugar poblado. Ya hay diez mil (10,000), o un poco más de diez mil (10,000), lugares poblados que han sido categorizados por los monitores y delegados departamentales. Los puntos representan el riesgo de inseguridad alimentaria que ya fueron identificados, si hay bajo, medio, muy alto y alto; con base a eso se utilizaron colores rojo y naranja para los que representan aquéllos poblados que sí gestionan alimentos y, la COMUSAN está de acuerdo. Informó que aún el dato es preliminar, sin el cierre correspondiente al mes de mayo, y ya se tienen dos mil doscientos ochenta (2,280) lugares poblados categorizados en color rojo, muy alto riesgo en InSan y cinco mil novecientos treinta y nueve (5,939) lugares poblados en alto riesgo. Entonces esta es una medida anticipatoria que permite preparar las solicitudes de alimentos que se puedan necesitar. Seguidamente, presentó el cronograma de trabajo. Explicó que en los meses de abril y mayo, SESAN cumplió con la categorización de los lugares poblados y procederá a la revisión de expedientes, que ya depende de los tiempos de las COMUSANES para poder ser enviadas y llevar a cabo la validación de beneficiarios o la lista de beneficiarios. Respecto a la desnutrición aguda, aquí es un poco más sencillo el tema porque el Ministerio de Salud (sic) facilita la información, se convalida y se hacen las gestiones de

forma mensual, como está dentro del cronograma, se sigue con esas gestiones mes a mes, recordando que en este momento se tiene un poco más de siete mil (7,000) gestionados. Respecto al monitoreo que se realizan a los niños y niñas con desnutrición aguda MODA, recordó que básicamente se hicieron un poco más de once mil (11,000) visitas a los hogares en el dos mil veinticuatro (2024), el año pasado se hicieron más, catorce mil (14,000), y este año ya se llevan tres mil ciento cuarenta y nueve (3,149), la idea es visitar al mayor número posible de familias de niños y niñas con desnutrición aguda, para poder coordinar sobre las características encontradas en el hogar, acciones no solo de asistencialismo, sino que, a través de la COMUSAN, también acciones que permitan salir delante de este riesgo que han tenido y que les ha llevado a la desnutrición aguda. Finalmente, la última acción que SESAN está proponiendo para este plan de trabajo está relacionada a la Estrategia Nacional de Comunicación para el Cambio Social de Comportamiento en el marco de esta estrategia se han diseñado mensajes clave, doce (12) hasta este momento, relacionados con la emergencia o posible emergencia que podrían llevar a las cuestiones climáticas. Entonces, a través de estos mensajes, que serán trasladados por el territorio, que también se pretende coadyuvar en este tema, se traslada información relacionada con salud, con nutrición, con temas de agua, con agricultura sensible a la nutrición, con protección social. Mensajes clave que llegarán a la población ante la posible emergencia. En términos de presupuesto, presentó una diapositiva en la que se presenta el presupuesto por actividad presupuestaria, además de las contenidas en cada una de ellas, pero se presentan condensadas, como monitoreo se puede observar para el dos mil veinticuatro (2024) un poco más de seis millones de quetzales (Q.6,000,000.00), casi nueve millones de quetzales (Q.9,000,000.00) para el dos mil veinticinco (2025) y para este año, se tendrá un poco más de veintitrés millones de quetzales (Q.23,000,000.00) destinados a esta actividad presupuestaria; en términos de Gobernanza a SAN, dónde está el equipo de monitores de SESAN y delegados territoriales, se pasó de trece millones de quetzales (Q.13,000,000.00) en el dos mil veinticuatro (2024), a un poco más de cincuenta y siete millones de quetzales (Q.57,000,000.00) en el dos mil veintiséis (2026), Finalizó expresando que se completa la estructura general, que se podrá observar algo similar en las otras presentaciones. La presidenta del CONASAN, se pronunció con relación a la oferta programática, indicando que ya lo ha comentado, recuerda que sí, a la viceministra Zapeta, y no recuerda bien si a la secretaria Mireya Palmieri, con relación a las gestiones del bono nutrición de MIDES. Este bono, de qué manera, si no es ese bono, cómo se puede hacer que migre al Bono Salud y sea este bono el que se otorgue, pero condicionado, no de la manera como se está haciendo. Porque como ha tenido éxito en Brasil, en Perú y en otros países, es condicionado: condicionado a llevar al niño a que lo midan, lo vacunen, se evalúe su estado de salud. Esta parte considera que hace falta, porque si no, no se puede ir evaluando el impacto que se está teniendo. Cree que se lo había expresado a la viceministra Zapeta, y lo vuelve a poner sobre la mesa. Expresó lo importante que es que tal vez migrar del Bono Nutrición al Bono Salud, y que se otorgue, pero condicionado a que asistan al centro de salud, al puesto de salud, al hospital, para que se pueda tener una evaluación periódica de las niñas y de los niños y registros. A continuación, le cedió la palabra al doctor Camey el cual presentó la oferta programática y el plan del Ministerio de Salud y Asistencia Social, inició con la Ventana de los Mil (1,000) Días, que se va a enfatizar

en los municipios priorizados, para que se tenga presente, la parte de prevención, macronutrientes, vacunación, principalmente neumococo y rotavirus, que no ha sido mencionado, sin embargo es parte de las acciones; el desparasitante, la consejería que se da a las familias y a las madres, atención a morbilidades, la atención a IRAS y ETAS y la atención específicamente a los desnutridos agudos. También la parte de la atención intramuros y extramuros. Extramuros, específicamente con los equipos de apoyo, brigadas de salud y nutrición, y la vigilancia del agua, que esto es una Oferta Programática de la Ventana de los Mil (1,000) Días. Sin embargo, enfatizó, que se presenta lo que tienen como estrategia de salud y que suma a este proceso anticipatorio de prevención para este problema que se tiene en los municipios priorizados. El Modelo de Atención Integral Incluyente basado en redes de atención en salud va a lograr sistematizar y hacer una atención más ordenada en los municipios que se tienen priorizados. Por ejemplo, en la estrategia de salud comunitaria se va a fortalecer el trabajo con las organizaciones comunitarias y actores sociales comunitarios. Esto porque a través de la comunidad y a través de acciones de acercamiento y negociación, educación e información en salud, se logra llevar toda la parte de medidas para poder atender mejor y de manera integral a las familias que tienen ese riesgo; tal vez no a todas las familias, pero sí a la mayor parte de las familias que están en riesgo. Igualmente también se enfatiza en los aspectos de agua, saneamiento ambiental y zoonosis, porque en la Ventana de los Mil (1,000) Días solo se ve la parte de vigilancia del agua. Sin embargo, el saneamiento ambiental es importante, dadas las enfermedades que se tienen a raíz de un ambiente insano, y también la convivencia con animales, que es vital ya que de ahí se pueden generar otro tipo de enfermedades y que posteriormente puede desarrollar o evolucionar a una desnutrición aguda. Sobre los Planes de Salud Comunitario, informó que van a trabajar fuertemente con SESAN para los planes en las COCOSANES, y en donde no hay COCOSANES, pero se tienen Comisiones de Salud, sí hacer énfasis en esos Planes Comunitarios para atender el problema o los riesgos que se tienen en la inseguridad alimentaria en estas comunidades. Informó que tienen también la Estrategia Familiar, aclaró que la anterior es la Estrategia Comunitaria. Expuso que hay otras acciones, pero son las que tienen mayor énfasis en el problema de la desnutrición. En la Estrategia Familiar y de Atención en Salud, se desarrollarán visitas familiares integrales, visitas de seguimiento familiar. En la visita integral se detectan los riesgos que tiene la familia relacionados con alimentación. Entonces, al tener identificado qué familias tienen los riesgos, convocan a estas familias para que puedan llegar a las charlas. Porque el problema que hay es que cuando convocan a la comunidad, regularmente llegan las mismas familias, las más activas, las que les gusta participar en estas actividades, y la información en salud va siempre a las mismas familias, y no necesariamente son las que tienen riesgos o que tengan niños con desnutrición aguda. Entonces, en este caso, al hacer este diagnóstico de visita familiar integral, se identifican los riesgos y llegan a estas familias de manera más eficiente, y con los que realmente tienen el problema. Luego la visita y seguimiento se va a dar de acuerdo con la educación que se da en esta primera identificación, pues se le da seguimiento a qué tanto han mejorado las acciones que se han dejado o el cambio de comportamiento, acciones positivas que puedan mejorar la salud de la población. Que no es solo actitudinal, a veces tiene que ver mucho con recursos: que no tienen letrina, que cocinan aún con fuego en el suelo, con fuego abierto, la

convivencia con animales, tratan o no el agua, la familia vive en una sola habitación, las diez (10), once (11) personas que la conforman. Todos esos son riesgos para que los niños y los miembros de la familia se enfermen y se enfermen permanentemente, y que eso al final sean problemas de nutrición tanto aguda como crónica. Y luego visita integral con énfasis en intercambio educativo. Aparte de hacer trabajo grupal para las familias que tienen el riesgo alimentario o de nutrición, también se harán visitas con los que tienen el problema ya en su casa. Por ejemplo, con los que tienen niños desnutridos, en este caso se va a llegar directamente con estas familias para ver no sólo si el niño se ha recuperado, sino ver integralmente a la familia, cómo ha cambiado su forma de vida. Entonces, a lo mejor ahí se podría trabajar con MIDES en el caso de piso de tierra, o cuando hay, por ejemplo, paredes solo de adobe, o que viven en casas con tablas, caña o bajareque, que son casas no dignas, pero también son riesgo a la salud de la familia en su conjunto. Entonces, ahí tiene que trabajar no sólo el Ministerio de Salud (sic), sino todos los que forman parte de este proceso y los que están aquí presentes, ver cómo se mejoran, qué se puede aportar a cada una de las familias. A continuación, presentó el Plan de Emergencia en la Familia, para lo cual indicó que no sólo la comunidad va a tener un plan de emergencia, sino que también la familia, porque si se tienen identificadas diez (10) familias con niños desnutridos hay que dejar un plan en esta familia para qué hacer cuando presenta este niño señal de peligro o, en vez de recuperarse, está deteriorando su salud. Hay que activar el plan, porque a veces la familia no tiene los recursos, no tiene los medios para poder ir a los servicios de salud o ser atendido en un CRN, entonces va haber un plan de emergencia familiar que activa el plan comunitario y en conjunto poder atender los casos. Seguidamente, se refirió a la Estrategia Individual. Son tres estrategias que se tiene dentro del modelo, en la parte sustantiva, porque son cuatro (4) macroprocesos. Estos tres (3) están específicamente en la parte sustantiva: está la atención integral para todas las etapas del curso de vida. Aquí se tienen dos (2) hitos, así le dicen, o dos (2) acciones específicas de casos especiales: atender a los niños, darle seguimiento en el servicio de salud, en la comunidad, pero también en la familia, de los casos con desnutrición aguda y desnutrición crónica. También a madres que están en el noveno mes o madres embarazadas, pero específicamente en el noveno mes, porque se va a priorizar a las mujeres en todo su ciclo o etapa de gestación para poder brindar una atención y que esté siempre nutrida la mamá, y con esto lograr garantizar que el bebé que viene no nazca con bajo peso, y luego la Atención preventiva intra y extramuros a grupos prioritarios. Esto es lo que mencionó, que van a dar una atención específica, a veces hay niños, como se ha visto, con problemas congénitos, que nacen con algún problema, pues hay que atenderlos porque son niños de mucho riesgo para desnutrirse en la comunidad. Sobre las intervenciones de la Estrategia de la Ventana de los Mil (1,000) Días deben fortalecer y extenderse hasta los cinco (5) años de edad, o sea ya no sólo los dos (2) años como lo indica, sino a los cinco (5), incluso un poco más, para atender a la primera infancia hasta los seis (6) años de edad, debido a que durante la primera infancia continúa el desarrollo físico, cognitivo y emocional de los niños. Población objetivo: embarazadas, como ya se mencionó, énfasis en los menores de dos (2) años, sin embargo, lo extenderán a más edad, intervenciones extendidas a los menores de cinco (5) años. Un cronograma de mayo a octubre. La estrategia de la Ventana de los Mil (1000) Días constituye un paquete permanente en la

implementación del Ministerio de Salud (sic), acá es durante todo el año, o sea que no pueden bajar la guardia. Tiene que ser todo el año, porque las atenciones tienen períodos que no se pueden dejar solo en los meses que se indica el cronograma mayo-octubre. Con relación a su implementación en los ciento veintitrés (123) municipios con alta vulnerabilidad agropecuaria, expresó que los retos identifican la gestión y sostenibilidad de los recursos financieros, el fortalecimiento y disponibilidad de recursos humanos, así como el mejoramiento de procesos de monitoreo y seguimiento de las acciones implementadas. ¿Cómo se ajustará la intervención para que sea anticipatoria? Implementando los mecanismos internos a efecto de asegurar la existencia de insumos necesarios en todos los servicios de salud. Finalmente presentó el detalle de las intervenciones, la población objetivo, la cobertura de la intervención que tienen, la cobertura geográfica y la temporalidad. El monitoreo de crecimiento de cero a cinco (0 a 5) años: el noventa por ciento (90%) menores de dos (2) años, ochenta por ciento (80%) de uno a cinco (1 a 5) años, mensual de cero a dos (0 a 2) años, trimestral de dos a tres (2 a 3) años y semestral de tres a cinco (3 a 5) años. Vitamina A y vitaminas y minerales espolvoreados: vitamina A de seis (6) a menores de doce (12) meses, noventa por ciento (90%), en los menores de un año, ochenta por ciento (80%) de un (1) año a cinco (5) años (sic). Neumococo y rotavirus, que es una intervención importante, noventa y cinco por ciento (95%) en menores de un (1) año. Atención a la desnutrición aguda, diarreas, el cien por ciento (100%) de los niños identificados en los ciento veintitrés (123) municipios y todo el año. Estas serían las intervenciones que se van a desarrollar como ministerio y que espera el apoyo y la colaboración de todos para poder lograr lo que ha planteado. La presidenta del CONASAN comentó que en su última diapositiva indicó que incrementaron el presupuesto de acuerdo a lo que se espera para el presente año, lo cual es positivo para lograr atender y alcanzar a una mayor población. Seguidamente le dio la palabra a la señora Secretaria de SEPREM, Ana López, quien luego de escuchar al señor Viceministro de Salud, doctor Donato Camey, confirma más de lo que iba a plantear previo, dio a conocer que ya se han reunido con la viceministra Zapeta precisamente preocupada desde la Secretaría Presidencial de la Mujer de cómo empoderar a las niñas, cómo empoderar a las mujeres beneficiarias de los programas sociales, tanto los que entrega el MIDES como otras entidades que van con este fin. Expuso que conversó con la viceministra de que SEPREM pudiera darle acompañamiento, de buscar una estrategia de empoderamiento de las mujeres y niñas relacionadas a sus derechos humanos como sujetos de derechos, pero previo comprometer a las madres o la familia beneficiaria para que participen en todo este proceso de formación. Con una duración de una (1) hora, que no se puede extender más porque no se concentran por la responsabilidad reproductiva. Sin embargo, hay temas que se sugieren, lo que planteó el doctor Donato: está precisamente la salud, la alimentación responsable, pero también la higiene personal y cómo se involucra la autoridad comunitaria, que es el enfoque más de pueblos indígenas. En ese ámbito, si se les da también temas de que las niñas tienen derecho a vivir libres de violencia, las madres tienen derecho a la participación, opinar, se estaría entonces garantizando que en estas familias que reciben los beneficios no solo se erradica, previene la desnutrición aguda o crónica, pero también se previenen muchas enfermedades, pero también la violencia, y se genera un empoderamiento relacionado a las mujeres y las niñas. La presidenta del CONASAN cedió la palabra a la

señora viceministra Bertha Zapeta, para que lleve a cabo la presentación del Ministerio de Desarrollo Social. Compartió que del listado de municipios que les trasladaron, de ciento veintitrés (123) municipios con alto riesgo en sequía, identificaron en cuáles municipios ya venían trabajando. Entonces, por ejemplo, en Huehuetenango, de todos los municipios mencionados, identificados como de factor de riesgo, que son dieciséis (16) municipios, solamente en tres (3) no tienen Registro Social de Hogares, en el resto ya han trabajado Registro Social de Hogares. Lo mismo pasa en el departamento del Quiché, por ejemplo, de los doce (12) municipios identificados en el Quiché, solamente en uno (1) no tienen Registro Social de Hogares. Eso les permite ir en avanzada en cuanto a sus programas de protección social. La oferta programática cuenta de dos (2) programas: la intervención del Bono Nutrición, y el programa comedor social. Del Bono de Nutrición ya lo han conocido algunos, es en condición nutricional, es por esa condición que se entrega este bono; es la identificación de niños y niñas con desnutrición aguda. No es la condición de pobreza la que se identifica, sino es la condición de nutrición identificada. Presentó un resumen de cómo había venido en estos años el Bono Nutrición en esos ciento veintitrés (123) municipios, en el dos mil veinticuatro (2024) se atendieron a cuatro mil ciento ochenta y ocho (4,188); en el dos mil veinticinco (2025), a tres mil ochocientos setenta y cuatro (3,874); y en el dos mil veintiséis (2026) llevan atendiendo a tres mil setecientos sesenta y dos (3,762). Consideró importante compartir que realizaron una modificación en términos de los lineamientos de Bono Nutrición, porque anteriormente solo tenían ocho (8) transferencias las familias que se integraban a Bono Nutrición, ahora tienen doce (12) transferencias estas familias. La presidenta del CONASAN se dirigió a la viceministra Zapeta, para insistir en la importancia de conectar el beneficio del Bono Nutrición con la evaluación de salud de los niños, hizo énfasis en que esto es muy importante, que no se puede seguir entregando bonos sin tener datos del impacto que tiene ese bono. La viceministra Zapeta manifestó estar totalmente de acuerdo con lo expuesto por la presidenta del CONASAN. Por eso, en relación a la Transferencia Monetaria en Bono Salud, esta es una transferencia monetaria condicionada. Los hogares que ingresan en Bono Salud deben asistir a los centros y puestos de salud para sus corresponsabilidades. En el caso de Bono Nutrición, por ser una intervención de condición nutricional y para agilizar el proceso de inclusión, es que se tiene este mecanismo. Sin embargo, compartió también que han hecho procesos de sensibilización con las familias que están dentro del Bono Nutrición para que puedan llegar a los centros y puestos de salud y que estos puedan dar su seguimiento nutricional, porque es condición de DA. La presidenta del CONASAN reiteró su solicitud de que se lleve a cabo esa migración hacia el Bono Salud, porque ya lo ha platicado con la viceministra Zapeta, quien conoce muy bien los puntos críticos que se tienen con este bono. Entonces, reiteró nuevamente que es importante, no se puede dar solo así, se tiene que tener algún dato a nivel de salud que nos diga que esto es efectivo, a lo cual la viceministra Zapeta respondió que ellos lo sometían a la mesa también, y agregó que para ellos es muy importante que se revise esta intervención, que sería la SESAN, el Ministerio de Salud y MIDES, con relación a esta intervención de bono nutrición. Si se evalúa que esta intervención de Bono Nutrición no está siendo efectiva, ellos pueden, y ya lo han hecho, ampliar la cobertura de Bono Salud. Informó que han migrado del listado que les refiere SESAN, a Bono Salud a los niños y niñas que les han referido en los municipios

en donde está el Registro Social de Hogares. La presidenta del CONASAN refirió que no se eje de asistir a los niños con desnutrición, pero que no es suficiente la sensibilización y ambas lo saben. Explicó que se refiere a que se establezca una vinculación entre el bono y que se pueda al niño llevar a un centro de salud, a un puesto de salud, pero no por buena voluntad, sino para que se pueda tener un dato de impacto, a lo que la viceministra Zapeta asintió y seguidamente presentó cómo es la proyección que tienen con relación a los ciento veintitrés (123) municipios y cómo va a ir creciendo la data. Esto con la salvedad de que dependen de cuántos niños y niñas se identifiquen con DA en cada uno de estos municipios. En total proyectan a octubre cerrar con una data de cinco mil doscientos setenta y nueve (5,279) niños y niñas con DA. Con relación a cómo fortalecer este mecanismo, indicó que tenían que fortalecer el mecanismo de identificación oportuna de los niños y niñas con DA en cada uno de los municipios que están identificados de estos ciento veintitrés (123). Presentó un resumen de cómo se ha venido ejecutando este bono en total, en el dos mil veintitrés (2023) se ejecutaron un monto de tres punto cinco (3.5) millones; en el dos mil veinticuatro (2024), veinticinco punto tres (25.3) millones; y en el dos mil veinticinco (2025) ejecutaron casi los veinticinco (25) millones en este Bono Nutrición. La proyección para este dos mil veintiséis (2026) es llegar a cuarenta y cinco (45) millones. El otro programa que está identificando potencial es el Programa Comedor Social. El Programa Comedor Social es la atención a personas en situación de vulnerabilidad y tiene dos (2) modalidades de atención, que pueden ser comedores sociales fijos o comedores sociales móviles. Informó que realizaron un ejercicio de los ciento veintitrés (123) municipios identificados en donde se tienen comedores, en el dos mil veinticuatro (2024) treinta y seis (36) comedores, en el dos mil veinticinco (2025) cuarenta (40), y en el dos mil veintiséis (2026) actualmente tienen cuarenta y cuatro (44) comedores. Prevén al cierre de octubre un total de dos punto cinco (2.5) millones de raciones de alimentos servidos en estos cuarenta y cuatro (44) comedores activos. Pero también, en estos ciento veintitrés (123) municipios identificaron poder abrir veintiocho (28) nuevos comedores en donde se han identificado con mayor riesgo en términos de vulnerabilidad. A continuación, presentó los presupuestos totales que tienen en términos del Programa Comedor Social y el Programa Bono Nutrición, cómo van a ir distribuyéndolo según la capacidad que vayan teniendo de incorporación tanto en Bono Nutrición como la apertura en nuevos comedores sociales. La presidenta del CONASAN nuevamente reiteró su solicitud, y sobre todo que se dirijan hacia indicadores de desempeño, que ya dijo la secretaria, y que la aspiración de todos no sea a cada vez entregar más Bonos de Nutrición, sino a tener cada vez menos niños con desnutrición aguda. Que la aspiración no sea tener cada vez más comedores sociales, sino que cada vez se necesiten menos los comedores sociales. A continuación le cedió la palabra a señora Viceministra de VISAN MAGA, Dinorah Herrera, quien indicó que haría la presentación del Plan de Medidas Anticipatorias del MAGA. Este está en función al Plan Institucional de Respuesta, el PIR del Ministerio, lo que se desea es pasar de reaccionar ante un desastre a estar preparados para él. Este PIR se basa en cinco (5) protocolos: Comunicación Agropecuaria, Gestión De Alimentos, Sanidad Agrícola, Sanidad Animal y Apoyo a la Producción. En el caso del primero, que es la Comunicación Agropecuaria; informó que se ha estado en constante comunicación. Han dado un sistema de monitoreo de cultivos, tienen doce (12) boletines anuales, que

son los mensuales que se emiten, las alertas agroclimáticas que están activas de acuerdo a la reactivación que hizo la Ministra del MAGA del Comité de Emergencia. Sobre los Informes de Afectaciones, informó que tienen dos (2) boletines semanales donde están presentando la información actualizada. La presidenta del CONASAN preguntó si se recordaba que en el CONASAN anterior se tuvo la inquietud o la preocupación sobre: ¿cómo frente a la situación climática se enteran todos? Porque no todos leen estos boletines, indicó que ella no los ha leído y se imagina que otros parecidos a ella o con circunstancias más difíciles, que ni siquiera tienen internet, no los han leído. ¿Se ha buscado difundir la información por las radios comunitarias y otros mecanismos? Y que informara al respecto, si no lo tiene hoy, en la próxima reunión, y agregó que a través de qué medios se está difundiendo la información, medios radiales, medios de cable. La viceministra del VISAN indicó que la respuesta se dará más adelante en la presentación, pero sí presentarán el Plan de Estrategia de Comunicación. Informó que lo hicieron llegar también al CONASAN y que con ella se encuentra la persona encargada de Comunicación Social. Continuando con la información, indicó que han utilizado también los mecanismos de las Mesas Técnicas Agroclimáticas a Nivel Departamental. La meta es tener trescientas sesenta y siete (367) entidades capacitadas y aquí incluyeron a las municipalidades. En el pilar dos (2), que es la Gestión Estratégica de Alimentos, esto se refiere a la entrega de todos los alimentos. Para el presente ejercicio fiscal, tienen un total de novecientas noventa y siete mil ciento veintisiete (997,127) raciones en las diferentes intervenciones: seiscientas veintiún mil ciento cuarenta (621,140) raciones para el tema de InSAN y NDA, doscientas sesenta y nueve mil trescientas setenta y siete (269,377) raciones para el Programa APA, que son alimentos por acciones, y ciento seis mil seiscientas diez (106,610) raciones que se tienen para la reserva estratégica. Consideró oportuno indicar que, previendo la emergencia, hicieron una gestión ante el Ministerio de Finanzas Públicas para que se pueda incrementar el presupuesto, hacer una ampliación del presupuesto para adquirir cien mil (100,000) raciones más para reserva estratégica y poder anticiparse precisamente, por si se diera una emergencia. Esta gestión ya la hicieron, están todavía pendientes de tener alguna respuesta. La presidenta del CONASAN preguntó ¿porqué, por otro lado les disminuyeron el presupuesto por el subsidio verdad? la viceministra del VISAN, respondió que el Ministerio de Agricultura (sic) este año a través de la ampliación presupuestaria, fue disminuido el presupuesto en general por setecientos millones de quetzales (Q.700,000,000.00), cuatrocientos millones (400) millones de inicio, sesenta y ocho (68) (sic) que es para el subsidio del combustible, ciento veinticinco (125) millones que fueron otorgados a través de diferentes asociaciones que tienen que quitar de los diferentes programas del MAGA para poder atender lo que está establecido en la ley del presupuesto, más otras asignaciones que son para cardamomeros, cincuenta (50) (sic) que son para el Tob' Anik, entonces prácticamente es una readecuación que se tuvo que hacer del presupuesto y esto ha quitado el presupuesto para los programas normales del ministerio. En el caso de los pilares tres (3) y cuatro (4), que son escudos de protección sanitaria, son diferentes acciones que están se manejan a través de VISAR, que es el otro viceministerio, que es el escudo fitosanitario y zoosanitario. Son diferentes acciones que se van a hacer anticipatoriamente por el tema de control de plagas, langosta voladora y gusano cogollero. La mitigación que sería prácticas contra mitigación de plagas por sequía y

monitoreo de focos. En el caso zoosanitario, la bioseguridad, puestos de control y cuarentena de rutas ganaderas, la profilaxis, que son vacunación de mascotas contra parvovirus y tratamiento de gusano barrenador, la nutrición y agua, que son suplementos energéticos, conservación de follaje, control de aflatoxinas y reducción de carga animal. Estas acciones, repitió, están a cargo del Viceministerio del VISAR. El pilar cinco (5), que es el ecosistema de resiliencia, es agricultura y ambiente, esto se maneja a través también del VIDER, que es otro de los viceministerios, es sobre la protección financiera, el seguro agropecuario para pequeños productores de eventos climáticos catastróficos, los insumos estratégicos, que es dotación de semilla, maíz blanco, frijol negro, hortalizas, pastos y sacos de fertilizante químico, que es básicamente una donación del Reino de Marruecos. La sostenibilidad, son parcelas demostrativas, dotación de plantas forestales nativas y abono orgánico. En el pilar cinco (5) se tiene el ecosistema de resiliencia, esto específicamente se ejecuta a través del Viceministerio del Petén y es específicamente para el departamento de Petén, que es la proteína y traspatio. Ahí hay mini granjas de pollos de engorde y aves de postura, dotación de cerdos, ovinos y caprinos con protocolos de sanidad. En el tema de acuicultura, alevines de tilapia para estanques de geomembrana y producción de traspatio. Infraestructura, que son proyectos de macrotúneles con sistema de riego y reservorios para cosecha de agua, asegurando la producción de hortalizas y frutales. En la siguiente diapositiva presentó la trayectoria de crecimiento durante los últimos dos (2) años y el presente dos mil veinticuatro – dos mil veintiséis (2024-2026). La gestión de alimentos, como se puede observar, se ha ido incrementando, a pesar de que este año tuvieron una reducción en el presupuesto, tienen mayor cantidad de raciones alimenticias. Si se lograra la ampliación de la reserva estratégica, se llegaría a un millón cien mil raciones (1,100,000). En protección fitosanitaria, en el año dos mil veinticuatro (2024) eran mil cuatrocientas ochenta y cuatro (1,484) intervenciones, en dos mil veinticinco (2025) dos mil cincuenta y ocho (2,058), y este año son mil novecientos setenta y cinco (1,975). Acá sí hay una reducción por la reducción del presupuesto. En la última diapositiva explicó que traía muy general la presentación, por lo que dará el uso de la palabra, si lo permiten al señor Ángel Albizures, Director de Comunicación Social del MAGA, porque aquí está prácticamente la Estrategia de Comunicación. El señor Albizures indicó que tal y como se indicó en la reunión anterior de CONASAN, surgió la necesidad de cómo llegar al final al campo, o a quien no tiene redes sociales, o al agricultor que está en la montaña, por ejemplo. Informó que la Secretaría de Comunicación Social realiza cada cierto tiempo un gabinete de comunicadores, donde asisten todos los comunicadores, solicitó un espacio para hacer una presentación en primera instancia, por ser el ente rector que rige la comunicación, línea gráfica, etcétera. Presentó un flujograma de información estratégico de cómo sería la vía correcta para poder llegar hasta esos campos donde quizá todavía no lo tienen al cien por ciento (100%). Luego de presentarla a todos los comunicadores y recibir retroalimentación, la Secretaría ha tomó el tema muy en serio, por la preocupación que han estado teniendo todos en esta mesa. A raíz de eso tuvieron una segunda reunión justamente el día de ayer. Si bien se llevaba aterrizado, ya para que cada ministerio, con una instrucción de Secretaría, empezar a armar esos mensajes clave, esa producción audiovisual de lo que ya se hizo mención, para luego unificar todos los canales de comunicación que se tienen, y no hablar solo del nivel de redes sociales, sino

también en los medios análogos y a nivel territorial. Como ejemplo expuso que, luego de la construcción de lo que han hecho desde el MAGA se ha puesto a disposición siete (7) chats de prensa regionales: norte, nororiente, sur, suroriente, Petén, uno nacional, uno con los veintidós (22) extensionistas que tienen con los trescientos cuarenta (340) AMER. También informó que han comenzado a hacer el *scouting* en las radios de los mercados, incluso las radios municipales, perifoneo, panfletos, todo esto, al final, cada institución está colocando el aporte que tiene o las herramientas que ya se tienen para usarlas como un vehículo oficial para trasladar en estas tres áreas: en lo digital, en lo análogo y en lo territorial. Sin embargo, en la fase que en que se encuentran después de la guía, por decirlo así, es en la construcción de mensajes. A raíz de la reunión de ayer, la Secretaría de Comunicación Social tomó el tema. Para los ministerios que están acá, lo tienen que llenar antes del lunes, aprovechó para pedir el apoyo. Sería magnífico para empezar la segunda fase que ya es la elaboración. Informó que sí han pensado en lo territorial, desde radios, perifoneo, todo lo que esté a su alcance, reiteró que ya se está trabajando, agregó que ya se presentó el plan, no lo proyectan hoy, porque es un poco largo, sin embargo, señora presidenta se le puede hacer llegar con mucho gusto y se le puede ir informando de los avances a quien usted les designe. La presidenta del CONASAN consideró que no se tienen que tardar tantas semanas entre una reunión y otra con la Secretaría de Comunicación Social, y agregó que esperaba un liderazgo ministerial del Ministerio MAGA para compartir esta información. Hay muchas radios que lo comparten de manera de buena voluntad. Manifestó su preocupación en cuanto al tiempo que transcurre en lo que validan el mensaje, y que se pase la etapa de la sequía y no se hizo nada. Al final lo que se desea es que llegue la información. Invitó a los presentes a que no sean ¿cómo decirlo? Hay un dicho así, más papistas que el Papa, y que todo lo tiene que validar la secretaría. Las personas necesitan esa información pronto y necesitan que llegue, y cualquier medio que se pueda usar, cree que nadie se va a oponer a que se difunda la información de cuándo es la mejor época. Expresó que ya casi se fue mayo, y eso lo se dijo en abril. Entonces ya se perdió un mes. Algunos ya sembraron ni se enteraron de que el MAGA tiene sus previsiones y sus escenarios. Invitó a que no le den tantas vueltas al tema de la información que se tiene, que se agilice y se comparta. La viceministra del VISAN tomó la palabra e indicó que efectivamente han utilizado los canales de difusión del ministerio, pero como dijo el Director de Comunicación Social, la idea es de que esta misma información y esta misma difusión se pueda compartir con los diferentes ministerios y las diferentes acciones. Sí se están tomando acciones, además informó que ya tienen chat en los veintidós (22) departamentos y las diferentes sedes departamentales, donde también están incluidos todos los extensionistas que están en los trescientos cuarenta (340) municipios. Y la idea es ampliar esta misma información con todo el gobierno y con CONASAN, y toda esta información de los sectores claves. La presidenta del CONASAN motivó a que más allá de que se vean entre ellos, se compartan en los chats la información, que eso llegue al agricultor, como muy bien se dijo, allá en la montaña donde no hay ni señal de internet y tal vez hay un radio, agradeció y se tuvo por recibida la información. La presidenta del CONASAN le cedió la palabra a la señora Secretaria de SECONRED, Claudine Ogaldes, quien expresó que no quiere ser alarmista, pero tal vez sí un poquito (sic). Indicó que realmente los impactos de lo que se está sintiendo ahorita se van a ver a finales de año y esas secuelas

se van a ver el año entrante. Entonces, ha escuchado que no tienen presupuesto para este año, y que deberían preverlo también para el año entrante, porque ahí es donde realmente van a verse las secuelas y todavía están a tiempo de pensar en sus presupuestos para el año entrante para atender a la población. Porque ellos han hecho un cálculo: son nueve punto cinco (9.5) millones de guatemaltecos los que van a salir afectados por esta escasez de lluvia. Comentó que por otro lado, el día de hoy se reunió el Consejo Nacional de CONRED y elevó el nivel de alerta a alerta amarilla. Eso implica que el Consejo Nacional está solicitando a los COE departamentales y municipales que activen sus COES, que suban el nivel de alerta y que empiecen a implementar medidas de prevención. Pero eso también implica que todas las instituciones de gobierno e instituciones privadas tienen que activar sus planes institucionales de respuesta que por ley número 109-96, obliga a todas las instituciones del sector público, privado, organismos internacionales, a tener un plan institucional de respuesta y ponerlo en marcha. Esto va a permitir hacer el monitoreo y, a instituciones como el MIDES ofrecer más rápidamente alimento a las familias que salgan afectadas. Entonces, ellos esperan seguir monitoreando. Ofreció mantenerlos informados en el avance de esto cuando activen las municipalidades y los gobernadores sus COES, pero también el monitoreo que le van a estar dando a la problemática. La presidenta del CONASAN agradeció la información compartida; pidió que tomaran nota todos aquellos que tienen a cargo un presupuesto; tal vez no sean quienes directamente lo manejan, pero sí trasladar la información para que esto pueda verse reflejado en el presupuesto dos mil veintisiete (2027), aún más que en el presupuesto actual, sobre todo en el caso del MAGA, que vio disminuido su presupuesto. Continuó indicando que es importante contar con la identificación de estos ciento veintitrés (123) municipios con muy alta vulnerabilidad agropecuaria y esto constituye un insumo estratégico para anticiparse a la sequía, focalizar los recursos en los territorios más expuestos, evitando que las familias se encuentren en inseguridad alimentaria. Eso es lo que se pretende, ¿verdad? No se pretende evitarla. Y para eso se tiene que ser muy ágiles en compartir la información y en las acciones que se van a hacer. La definición de acciones anticipadas, como el monitoreo nutricional, la dotación de micronutrientes, la asistencia alimentaria, la entrega de bonos y el apoyo productivo, asegura una respuesta integral. Con los bonos, insistió, que se tiene que conocer el impacto y coordinar esa respuesta, además, que reduce el impacto que la sequía pueda tener en la niñez y en las comunidades vulnerables. Es importante indicar que la SESAN debe coordinar con el MIDES, con el MSPAS y el MAGA para garantizar que estas medidas se ejecuten de forma articulada y oportuna en los lugares donde sea necesario para prevenir más casos de desnutrición. La ambición en este tema debe ser tener menos casos de desnutrición. Por eso es importante empeñarse muy audazmente, concienzudamente, con mucho compromiso y responsabilidad para lograr tener menos casos a través de del trabajo de todos y sobre todo también para prevenir la inseguridad alimentaria. El panorama que se enfrenta no es sencillo, pero hay que hacerle frente y la mejor manera es a través de acciones ágiles y oportunas. Seguidamente indicó que se pasaba al punto cinco.----------

QUINTO: Suscripción del acta: La presidenta del CONASAN solicitó a la secretaria de SESAN pueda informar sobre el seguimiento de actas. La secretaria de SESAN, Mireya Palmieri, informó que el equipo jurídico de SESAN informó que el equipo jurídico de SESAN ya traslado a los Consejeros los proyectos de

las actas de las dos reuniones extraordinarias y que posteriormente van a ser trasladados de nuevo para la firma respectiva. Se les estará enviando el borrador, el proyecto de acta de la presente sesión, muy pronto para coordinar con sus despachos la respectiva firma también. Muchas gracias. ----------

SEXTO: Cierre de la sesión: La presidenta del CONASAN, indica que se ha finalizado la cuarta reunión del CONASAN para el año dos mil veintiséis (2026). Agradeció a cada uno de los integrantes por su presencia, instándolos a continuar con su trabajo comprometido en equipo y con compromiso de cada institución integrante de este consejo para que en el ámbito de su competencia se entreguen los resultados que la población guatemalteca espera. ----------

Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las dieciséis horas con veintiséis minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en veintitrés hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN-, en los folios del cero mil setecientos cincuenta y seis al cero mil setecientos setenta y ocho, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman. -

Karin Larissa Herrera Aguilar
Vicepresidenta de la República de Guatemala
y Presidenta del CONASAN

Martha Mireya Palmieri Santisteban
Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretaria del CONASAN

Dinorah Haydeé Herrera del Valle
Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación

Elizabeth Ugalde Miranda
Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
Ministerio de Economía

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República –SESAN-

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN-

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

José Donato Camey Huz
Ministro en Funciones
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Francisco Ricardo Cabrera Romero
Viceministro Técnico de Educación
Misterio de Educación

Lionel Fernando Morfin Jameson
Viceministro de Desarrollo Urbano y Rural
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Jaime Luis Carrera Campos
Viceministro del Agua
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Karen Elizabeth Reyes Cruz
Viceministra Administrativa Financiera
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Ana María Méndez Chicas
Subsecretaria de Coordinación Ejecutiva
de la Presidencia

Byron Estuardo Terré Acosta Subsecretario
Administrativo Financiero de la
Secretaría de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente

Ana Luisa Esquivel Cifuentes
Representante del Sector Empresarial

Celina del Carmen Calvimontes Baltodano
Representante de la Sociedad Civil

Regino Benjamín Cush Hernández
Representante de la Sociedad Civil

Eber Neftalí Hernández Pérez
Representante de la Sociedad Civil